

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE 2019/20 - ADDENDUM TO THE 2019/20 COURSE DESCRIPTION

### MEDIDAS ESPECIALES PARA LA TRANSICIÓN A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL POR COVID19. ADAPTACIONES DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES Y DE EVALUACIÓN

### *SPECIAL MEASURES FOR ADAPTATION OF TEACHING AND EVALUATION ACTIVITIES DUE TO COVID19- TRANSITION TO NON PRESENTIAL TEACHING*

Curso Académico: 2019/2020

Asignatura: Prácticas en Despachos, Empresas e Instituciones

Código: 17505

Titulación: Máster Universitario en Propiedad Intelectual

Coordinador/a: M<sup>a</sup> Carmen Crespo Mora

**Fecha de Actualización:** 5 de mayo de 2020.

#### 1. HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS UTILIZADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES

#### 1. *TOOLS AND PLATFORMS USED FOR THE DEVELOPMENT OF THE ACTIVITIES*

- Véase apartado siguiente

#### 2. ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE LA PROGRAMACIÓN TEMPORAL DE LAS MISMAS

#### 2. *ADAPTATION OF TEACHING ACTIVITIES AND TIME SCHEDULE*

#### MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ADOPTADAS POR LA COVID-19:

- Suspensión de todas las prácticas presenciales que los alumnos estaban realizando en el momento de decretarse el estado de alarma. La mayoría de ellas han sido reconvertidas, por propia iniciativa de la entidad colaboradora, en prácticas online (teletrabajo).
- Salvo en supuestos excepcionales, todas las prácticas presenciales pendientes de aquellos alumnos a los que no les había sido asignada una entidad externa para la realización de las prácticas en el momento de producirse la emergencia sanitaria, serán realizadas en la modalidad online (teletrabajo), con la duración establecida inicialmente (mínimo 150 horas), siempre que ello sea posible. En caso de reducción de las horas de formación práctica, el alumno realizará actividades formativas complementarias (fundamentalmente, redacción de escritos jurídicos, realización de estudios jurisprudenciales, informes de consultoría, resolución de caso práctico) para garantizar la adquisición de competencias y la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. La reducción de las horas de formación práctica presencial u online, nunca será inferior al 50% del número establecido inicialmente.
- Excepcionalmente, no se asignará prácticas online a aquellos alumnos que, en el momento de decretarse el estado de alarma, hubieran recibido una propuesta firme por parte de una entidad colaboradora para realizar sus prácticas, que las desarrollarán de forma presencial cuando las circunstancias lo permitan. En estos casos, se amplía el plazo de realización de las prácticas hasta el 30 de noviembre.

#### 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### 3. *ASSESSMENT SYSTEM*

- La evaluación continua de esta asignatura (con valor del 20% sobre la calificación final) consiste en la asistencia y participación activa del alumnado en las diferentes actividades extraordinarias organizadas por el Máster que complementan su formación especializada: seminarios, charlas de especialistas de reconocido prestigio...Las actividades que serán tenidas en cuenta para calcular este porcentaje, serán aquellas desarrolladas con anterioridad a la declaración del estado de alarma. Este porcentaje será suprimido cuando resulte más beneficioso para el alumno.